Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay.

ASESORÍA JURÍDICA.

EXP. N° 7310/2022, INFORMAR SOBRE LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO ADJUDICADO Y RECOMENDAR REALIZACIÓN DE ADENDA DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL PLAZO DE 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO – CÓD. 03 – ID 390.862.-

SEÑOR DIRECTOR:

Se procede a analizar el **Memorandum N° 154** de fecha 30 de Noviembre de 2022, remitido por el Abg. Marco A. Ramírez Ortega, Jefe del Departamento de Contrataciones al Lic. Miguel Angel Arévalos Arévalos, Director de la Dirección de Administración y Finanzas y que fuera remitido a esta Asesoría Jurídica, como expediente N° 7310 de fecha 01 de Diciembre de 2022; que informa sobre la ejecución del llamado adjudicado y recomienda la realización de Adenda de Ampliación de vigencia de contrato en el marco de la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO" – CÓD. 03 – ID 390.862.**-

En virtud, al pedido de ampliación del plazo del contrato, el Jefe del Departamento de Contrataciones informa sobre la ejecución del llamado adjudicado según detalle que se pasa a copiar íntegramente:

ID N°	LLAMADO	PROVEEDOR	CÓDIGO DE CONTRATACIÓN	MONTO DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN	MONTO EJECUTADO	SALDOS A SER EJECUTADO EJERCICIO FISCAL 2023
390.862	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO.– CÓD. 03	S.A.C.I. H PETERSEN	CE – 28001-21-203308	50.000.000	22.645.000	27.355.000

Y prosigue diciendo: *"…Atendiendo a la culminación del plazo de vigencia del mismo al 31 de Diciembre del año en curso, se recomienda solicitar un Dictamen Jurídico sobre la posibilidad de realizar una Adenda al Contrato*

Abg. Patricia Vacionte
Asesoría Jurídica
FCA - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VITA IMPENDERE VERO
ASESORIA JURIDICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay.

firmado con la Empresa adjudicada, de manera a ampliar el plazo al 31 de Diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 4576/2020, a fin de cumplir con la necesidad Institucional" (sic).-

En este sentido, sobre la ampliación requerida, claramente se advierte la conformidad con los servicios prestados por el proveedor adjudicado a la FCA – UNA; existiendo saldos a ser ejecutados y no habiendo causales de rescisión previstos en el contrato, se procede a remitirnos a la Resolución **DNCP N° 4576/2020**, respecto a la posibilidad de seguir ejecutándolo conforme al **Art. 9. MODIFICACIONES CONTRACTURALES**, que dicta cuanto sigue: Las modificaciones a ser introducidas a los Contratos Abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",** atendiendo las siguientes reglas: "*...d) Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo de la vigencia originalmente pactada, los contratantes podrán ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades mínimas o montos mínimos. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos...//...g) La extensión del plazo de vigencia deberá ser resuelta por acto administrativo de la autoridad competente emitido antes del vencimiento del contrato e instrumentarse en una adenda. La ampliación de la vigencia del contrato deberá mantener invariables los costos unitarios del contrato, salvo la aplicación de las fórmulas de reajuste que resulten pertinentes...*" (sic).-

Por tanto, se recomienda contar con la conformidad del proveedor y de esta forma pasar a gestionar la ampliación del contrato, a fin de cumplir con la normativa señalada precedentemente.-

El contrato, conforme la cláusula SEXTA del mismo, tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del corriente, es decir, se encuentra vigente, con lo que se da por cumplido otro de los requisitos para proceder a la ampliación.-

Abg. Patricia Valdez
Asesoría Jurídica
FCA - UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay.

ASESORÍA JURÍDICA.

En tales condiciones, esta Asesoría Jurídica considera procedente la ampliación del plazo del Contrato N°02/2021 de fecha 18 de Agosto de 2021, hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de ejecutar las cantidades pactadas.-

Asimismo, el artículo 89° del **Decreto Reglamentario N° 2992/2019**, faculta a las Unidades Operativas de Contrataciones a requerir la Garantía de cumplimiento de contrato, en consecuencia, se recomienda conforme al **Art. 6 de la Resolución N° 4576/2020**, requerir la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato al proveedor, sobre el valor máximo del contrato establecido.-

Finalmente, emitido el parecer de esta Asesoría Jurídica con relación a los puntos de cargo, este Departamento de Asesoría Legal considera que la prórroga pretendida deviene procedente, y se recomienda remitir autos a consideración de la Máxima Autoridad a fin de agotar los trámites administrativos conducentes a la suscripción de la correspondiente ADENDA, a fin de instrumentar lo resuelto.-

Salvo mejor parecer, es mi dictamen.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · ASESORIA JURIDICA · FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

DICTAMEN A.J. N° 077/22.- San Lorenzo, 01 de diciembre de 2022.-

Abg. Patricia Valiente
Asesoría Jurídica
FCA - UNA

SR. LIC. MIGUEL ÁNGEL AREVALOS A.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Universidad Nacional de Asunción.

E. S. D.